



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 10-08-2018 04:11:11

Contestar Cite Este No.:2018EE147659 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:450 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII

DESTINO: JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS

OBS: SERVICIOS POSTALES NACIONALES

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS

Bogotá, D.C. 10 de agosto de 2018

PARA: JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato 180224-0-2018, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el Sistema de Contratación SISCO, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Solicitar la actualización de las garantías al contratista (cuando corresponda).

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@distritobogota.gov.co
Tel: 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

37-F-11
V.10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.
- f) Realizar el seguimiento del contrato en el SECOP II- sección "ejecución de contrato" donde se deberá:
- Crear el plan de ejecución del contrato
 - Crear el plan de pagos
 - Controlar el balance de pagos y balance de entregas.
 - Publicar los documentos de ejecución del contrato: incluye la documentación desde acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual.
- g) Para realizar el seguimiento del que trata el literal f es necesario que se registre en el SECOP II, por medio del siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Cordialmente,

Maudy Parilla
Subdirector (a) de Asuntos Contractuales

Copia: Director de área de origen del contrato.
Subdirección Financiera.
Carpeta contrato.

Revisado por:		
Proyectado por:	Yeny Alexandra Sánchez Cheves	

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contabilidad@shd.gov.co
Nº 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

37-F-11
V.10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 10 días del mes de agosto de 2018 se procede a verificar los datos del contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A		
Identificación:	900.062.917	C.C. ()	NIT (X)
Número del contrato	180224-0-2018		
Fecha del contrato	31/07/2018		
Objeto del contrato	Prestar servicios para la Gestión de correspondencia y mensajería expresa masiva para el Concejo de Bogotá.		
Número de la modificación y fecha	N/A		
PLAZO DEL CONTRATO			
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato
6 MESES	N/A	6 MESES	
VALOR DEL CONTRATO			
Valor Inicial del contrato	Valor de las adiciones	Valor Total del contrato	
\$ 40.935.600,00	\$ 0.0	\$ 40.935.600,00	

DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. GU074175 ANEXO No. 0									
Nombre del Tomador	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A								
Número de identificación	900.062.917	C.C.()	NIT. (X)						
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales	SI								
Garantía debidamente firmada	SI								
Fecha de expedición	10/08/2018								
Aseguradora	COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A								
AMPAROS VERIFICADOS									
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura		
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Cumplimiento	6 MESES	6 MESES	31/07/2018	31/07/2018	30 %	\$ 12.280.680,00	X		
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	6 MESES	3 AÑOS	31/07/2018	31/01/2022	10 %	\$ 4.096.680,00	X		
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Calidad del servicio	6 MESES	6 MESES	31/07/2018	31/07/2019	30 %	\$ 12.280.680,00	X		
Repuestos y accesorios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Otros:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Observaciones									

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 336 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Bogotá Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL No RE 005775 ANEXO No 0										
Nombre del Tomador:		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A								
Número de identificación:		900.062.917				C.C. ()		NIT (X)		
Póliza debidamente firmada:		SI								
Fecha de expedición:		SI								
Aseguradora:		COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A								
AMPAROS VERIFICADOS										
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcenta je exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO	6 MESES	N/A	31/07/2018	31/01/2019	200 SMMLV	\$ 156.248.400	X		X	
Daño emergente										
Lucro cesante										
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales										
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas										
Cobertura expresa de Amparo Patronal										
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios										
Amparo de responsabilidad civil cruzada										
Restaurante casinos campos deportivos cafeterías										
Suministro de bebidas y alimentos										
Protección a los bienes										
Gastos Médicos										
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad										
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días										
Restablecimiento automático del valor asegurador por correncia y/o pago de siniestro										
No revocación de la póliza por no pago de la prima										
Observaciones										

GARANTIAS REVISADAS POR:

Elaboró: Michael Alfonso Barón Salcedo *mf*

Revisó: Amanda Liliana Rico Díaz *AR*

Fecha: 10/08/2018

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).

SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: PARADAX TÍP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 10 08 2018 ✓

TOMADOR/GARANTIZADO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. C.C. O NIT: 900062917 9
DIRECCIÓN: DG 25 G 95 A 55 CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: TELÉFONO: 7811526
ASEGURADO: BOGOTÁ D. C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA C.C. O NIT: 899999061 9
DIRECCIÓN: CR 30 25 90 CIUDAD: BOGOTÁ DC TEL. 3385000
BENEFICIARIO: BOGOTÁ D. C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA C.C. O NIT: 899999061 9
DIRECCIÓN: CR 30 25 90 CIUDAD: BOGOTÁ DC TEL. 3385000

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 31 07 2018	HASTA 31 01 2022			28,654,920.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	CONSEGUROS CORREDORES DE					2,919.44	PESOS	75,830.00
							PESOS	12,000.00
							PESOS	16,688.00
								104,518.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-07-2018	31-07-2019	0.00	12,280,680.00	25,073.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-07-2018	31-01-2022	0.00	4,093,560.00	27,355.00	0.00	0.00
CAUDAL DE SERVICIO	31-07-2018	31-07-2019	0.00	12,280,680.00	23,402.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA POLIZA
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 180224-0-2018 REFERENTE A PRESTAR SERVICIOS PARA LA GESTION DE CORRESPONDENCIA Y MENSAJERIA EXPRESA MASIVA PARA EL CONCEJO DE BOGOTÁ.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONFORMACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA POLIZA...
 APROBADA
 Fecha: 10/08/2018
 [Firma]

RES DIAN NO.31000095154 1105/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 100 001 AL 200,000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0099222 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 5311
 TOMADOR: [Firma] COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: PARADAX TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 10 08 2018

TOMADOR: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	C.C. O NIT: 900062917	9
DIRECCIÓN: DG 25 G 95 A 55	CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL:	TELÉFONO: 7811526	
ASEGURADO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	C.C. O NIT: 900062917	9
DIRECCIÓN: DG 25 G 95 A 55	CIUDAD: BOGOTA	TEL: 7811526
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 082740	
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0	TEL: 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 31 07 2018	HASTA 31 01 2019			156,248,400.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	GONSEGUROS CORREDORES DE					PRIMA	PESOS	236,299.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	44,897.00
						TOTAL		281,196.00

TIPO DE COBERTURA DE LA POLIZA: OCURRENCIA

EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE \$100.000.000/100.000.000/200.000.000.

LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON LIMITE MINIMO POR EVENTO DE \$50.000.000, Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

EL AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALIFICADO.

SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE LA POLIZA CONTIENE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

*EL AMPARO DE DAÑO EMERGENTE SE ENCUENTRA INMERSO EN LA COBERTURA BASICA DE LA PRESENTE POLIZA CON UN VALOR ASEGURADO DE 20% DEL PLO POR VIGENCIA/ 10% DEL PLO POR EVENTO.

*PROTECCION DE LOS BIENES (OTROS BIENES DEL ASEGURADO) 30% DEL PLO POR VIGENCIA Y 20% DEL PLO POR EVENTO, CON LIMITE MAXIMO 5% VIGENCIA/ EVENTO

*GASTOS MEDICOS: \$5.000.000 POR PERSONA, \$20.000.000 POR VIGENCIA, \$12.000.000 POR EVENTO

- CLAUSULAS:**
- *REVOCAION DE LA POLIZA A 30 DIAS, CON PREVIO AVISO A LA ENTIDAD.
 - *AMPLIACION DE AVISO DE SINIESTRO A 10 DIAS
 - *REESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO, POR SOLICITUD DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL HASTA UNA VEZ EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA
 - *NO CANCELACION O REVOCAION POR NO PAGO DE LA PRIMA.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROPORCIONARÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERA EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN, CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE ENVIÓ EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRIARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL REGISTRO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOZCO DE MANERA ANTICIPADA EL CONTENIDO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS ADICIONAL EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

"MUCHO AGRA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231.2.1.1 DEL DECRETO 2595 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SIEMPRE QUE SE ADECUEN A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 231.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETO SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SONO GRANDES CONTRIBUYENTES IVA - REGIMEN COMUNITARIO DE RETENCIONES, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ. DE ESTE POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN SU CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA SU ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI CONSUMO SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR Y/O EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCAMENTE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS DENSIÓLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES TERCERIDAD EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA BU-CO-004-04 ADJUNTA

RES DIAN NO. 18762002853806 18/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG 000201 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 008241 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6551



TOMADOR: [Blank] COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 165

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-03-00-0000-00	Gastos de Transporte y Comunicación	40,935,600
Total:		40,935,600 ✓

CDP No. 113

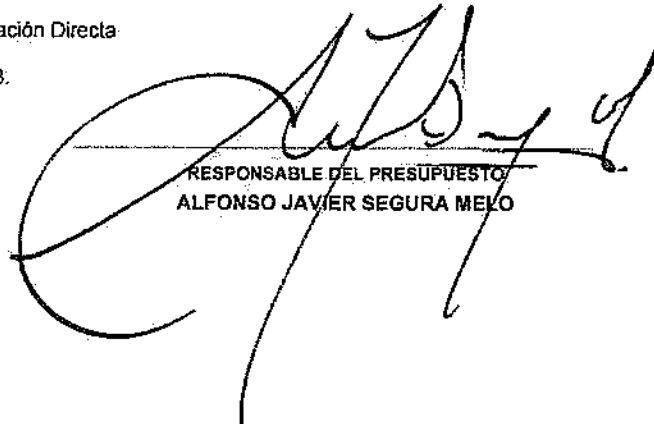
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 180224 ✓

OBJETO: Prestar servicios para la gestión de correspondencia y mensajería expresa masiva para el Concejo de Bogotá [286] [45]

BENEFICIARIO : SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A identificado con NIT 900062917-9 ✓

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 31 de julio del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO